

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Decreto número 2025/4253, adoptado con fecha 4 de noviembre de 2025, por la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Aranjuez, se aprobó la siguiente relación definitiva de excluidos en el proceso de selección convocado para la creación y constitución de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo, Grupo A1, del Ayuntamiento de Aranjuez:

****5786J	CELADA PÉREZ	ROSA ESTHER	1 y 4
****7394W	DE LA OLIVA URQUIZU	SANDRA	3 y 4
****8720W	FERNÁNDEZ VILLODRES	NURIA ELENA	3
****6188C	RUBIO BALLESTEROS	ESTHER	4
****1552A	TAMARA RODRÍGUEZ	SABINA	2

Con fecha 18 de noviembre se publicó dicha relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 275, detectándose error material.

Mediante Decreto número 2025/4380, adoptado con fecha 14 de noviembre de 2025, por la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Aranjuez, se procede a la modificación de la lista definitiva de la bolsa de empleo temporal de Psicólogo, estimándose la alegación presentada por D.ª Esther Rubio Ballesteros, según Decreto número 2025/4368, resolviendo incluirla en la lista definitiva de admitidos. Quedando la relación definitiva de excluidos como sigue:

****5786J	CELADA PÉREZ	ROSA ESTHER	1 y 4
****7394W	DE LA OLIVA URQUIZU	SANDRA	3 y 4
****8720W	FERNÁNDEZ VILLODRES	NURIA ELENA	3
****1552A	TAMARA RODRÍGUEZ	SABINA	2

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

El texto íntegro y su posterior modificación está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo

Aranjuez, a 19 de noviembre de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(01/19.124/25)

